

MADRID familias, igualdad y bienestar social

Nº Expediente: 300/2021/00001

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, de fecha 4 de julio de 2019 (BOCM de fecha 22 de julio de 2019),

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Adaptar, a propuesta de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, el Acuerdo de inicio y tramitación del expediente de contratación de servicios que conllevan prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado "GESTIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO", de fecha 9 de abril de 2021, al nuevo presupuesto sin IVA que asciende a 436.157,07 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 43.615,71 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 479.772,78 euros.

DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Firmado por: JOSE ANIORTE RUEDA Cargo: DELEGADO DEL AREA Fecha: 20-04-2021 15:39:03

